MATRIZ DE RIESGOS PREVISIBLES CONTRATO

PROYECTO: "ESTUDIOS Y DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA BIBLIOTECA PÚBLICA CON ESPACIO PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SIPÍ (CHOCÓ)" Y "ESTUDIOS Y DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA BIBLIOTECA PÚBLICA CON ESPACIO PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE LITORAL DEL SAN JUAN (CHOCÓ)"

Compon	Tipo de riesgo	Asigna ción	Probab Valora					Impacto sobre el valor de la Valora					
ente			Raro (puede ocurrir excepcion almente)	Improbabl e (puede ocurrir ocasionalme nte)	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	Probable (probable mente va a ocurrir)	Casi cierto (Ocurre en la mayoría de circunstancias)	Insignifi cante	Menor	Mode rado	Ma yor	Catastr ófico	
RIESGOS ASOCIADO S AL ALCANC	Estudios y diseños insuficientes, defectuosos, y/o incompletos que impidan la correcta ejecución del contrato de obra.				X						X		
	La devolución por parte de FINDETER, y los ajustes que sean necesarios a los mismos por el				X					х			
	Los retrasos en diseño de control evidente y el ejercicio ineficiente de sus funciones como consultor				X						X		
ON DEL	Desplazamientos adicionales al sitio del proyecto para cubrir el alcance de la consultoría				X				х				
	Cambios en las metodologías a aplicar para la consultoría por efectos de normatividad				X					Х			
	Repetición de Muestras, o realización de estudios o análisis adicionales					Х				Х			
	Dificultad en el acceso a las fuentes de información	Contr atista		х							х		
RIESGOS	Revelación de información confidencial del proyecto a un tercero no autorizado					v			v				
INFORMA	Utilización indebida de la información o estudios resultantes del estudio			X							Х		
	Demoras en la entrega de información por parte del cliente o un tercero					х					Х		
	Dificultad en el acceso a las fuentes de información			Х						Х			
	Cambios en los niveles aprobatorios del cliente o comités de aprobación	Contr atista				х				х			
RIESGO AMBIEN TAL Y	Existencia de condiciones climáticas, ambientales o geográficas anormales que generen retraso, dificultad o imposibilidad de ejecutar el contrato.					Х					X		
ÁFICO	Existencia de características o condiciones del terreno que afectan el desarrollo del proyecto	Contr atista				X					Х		

INAND DE CONTRIBUTION DE CONTR		Sabotaje de empleados o personal del		1							
Petridad de personal calificado o distributo de experimentado. Escassez de la coferta de profesionales que puedan desamolar las socividades del proyecto de projection de neuvos tributos. RIESGO RECULATO. RIESGO O RECULATO.	MANO DE OBRA, MATERIA LES Y EQUIPO	contratista				х				Х	
gue puedan desarrollar las advidades del proyecto mposición de nuevos trámitos o moderna de nuevos trámitos o moderna de nuevos trámitos o moderna del nuevos del n							х		х		
RESOLATO REGULATO Cambice en el mairco regulatorio o permiscos Cambice en el mairco regulatorio o contra dista el contration de contrato de prevente contrato de proposito de proyecto de contrato de		que puedan desarrollar las			Х					х	
REGULTO Cambios en el marco regulatorio o nomatividad aplicable al proyecto Cambios en el marco regulatorio o aristata RESPONDE Defios exessados a bienes o Defio exessados a bienes o SABILIDAD CON TERCER CON TERCER Albica de l'accidente proceso. No se otrograf anticipo, razón pro la que definitivo, de acuerdo con la fuerte de financiación del prosente proceso. No se otrograf anticipo, razón pro la que definitivo, de acuerdo con la fuerte de financiación del prosente proceso. No se otrograf anticipo, razón pro la que definitivo, de acuerdo con la fuerte de financiación del prosente proceso. No se otrograf anticipo, razón pro la que definitivo, de acuerdo con la fuerte de financiación del prosente o un ciento por ciento, de cirra para el contratista debe contar con los recursos para asegurar el nicio y atista por ciento, de cirra para el contratista debe contar con los recursos suficientes para cancelar los impuestos que se caussan a la suscripción del corritorio. El riesgo da la utilidad debe ser asumido por el contratista de contar con los recursos suficientes para cancelar los impuestos que se caussan a la suscripción del contrato. El riesgo da la utilidad debe ser asumido por el contratista por lo que DEBE CALCIULAR la utilidad, pues no se aceptan reclamaciones sobre el garactular. Estimación en rada de los costos richeres el particular. Contra atista Na X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		Imposición de nuevos tributos					Х		х		
Cambiso en el marcor regulatorio o atista composituda dipitable al proyecto o contra composituda de nel contratista deberá asumir la notalidad de los costos de la ejecución del contrato y se somenerár a los trámites y requisitos para el pago definitivo, de acuerdo con la tueren de financiación del presente proceso. No se otrogrará amicipo, razón por tal contra ton de contrato y se somenerár a los trámites y requisitos para el pago definitivo, de acuerdo con la tueren de financiación del presente proceso. No se otrogrará amicipo, razón por tal contra transitivo de contrato y de somenerár a los tratinados de contratos y de contratos. No se otrogrará amicipo, razón por tal contrato y de contrato y d	REGULATO	Imposición de nuevos trámites o permisos					Х			Х	
RESPONS propiedades de terceros AblILIDAD CON TERCER Que generan inoportunidad en el cumplimiento del contrato S El Contratista deberá asumir la totalidad de los costos de la ejecución del contrato y se someterá a los tramites y requisitos para el pago definitivo, de acuerdo con la fuente de financiación del presente proceso. No se otrogará anticipo, razón por la cual el contratista debe aprovisionar los recursos para segurar el inicio y S.A. SOCIAD ORAL El riesgo de la utilidad debe ser asumido por el contratista por lo que DEBE CALCUAR la utilidad, pues no se aceptan reclamaciones sobre el particular. RIESGOS Al cambiente su el contratista debe aprovisionar los impuestos que se causan a la suscripción del contrato. El riesgo de la utilidad debe ser asumido por el contratista por lo que DEBE CALCUAR la utilidad, pues no se aceptan reclamaciones sobre el particular. RIESGOS Al cambiente se para cancelar los impuestos que se causan a la suscripción del contrato. RIESGOS mhementes se la ejecución del contrato. El riesgo de la utilidad debe ser asumido por el contratista por lo que DEBE CALCUAR la utilidad, pues no se aceptan reclamaciones sobre el particular. RIESGOS PINA/PICER OS Alza inesperada de insumos no regulados regulados el insolvencia económica del Contratista X X X X X X X X X X X X X X X X X X		Cambios en el marco regulatorio o normatividad aplicable al proyecto					Х		х		
TERCER OS Cumplimiento del contrato El Contratista deberá asumir la totalidad de los costos de la ejecución del contrato y se someterá a los tramites y requisitos para el pago definitivo, de acuerdo con la fuente de financiación del presente proceso. No se otorgará anticipo, razón por la cual el contratista debe aprovisionar RIESGOS RIESGOS OS AL El riesgo de la utilidad debe ser asumir a la suscripción del contrato la tenete de financiación del presente proceso. No se otorgará anticipo, razón por la cual el contratista debe aprovisionar del secución del proyecto en un ciento para cancelar los ejecución del proyecto en un ciento para cancelar los empuestos que se causan a la suscripción del contratista por lo que DEBE CALCULAR la utilidad, pues no se aceptan reclamaciones sobre el particular. Estimación errada de los costos inherentes a la ejecución del contrato Alza inesperata de insumos no regulados RIESGOS FINANCIER OS Alza inesperatad de insumos no regulados Parálisis por acciones vandálicas a manos de grupo al mitigne de la Ley- ARSOCIAD OS AL Inconvenientes en la ejecución del Contratista atista AX X X X X X X X X X X X X	RESPONS	propiedades de terceros					Х		Х		
totalidad de los costos de la ejecución del contrato y se someterá a los trámites y requisitos para el pago definitivo, de acuerdo con la fuente de financiación del presente proceso. No se otorgará amicipo, razón por la cual el contratista debe aprovisionar Contr ASOCIAD tos ecursos para asegurar el inicio y atistis ou el contratista debe aprovisionar Contr RANSP ORTE de contratista debe aprovisionar Contr RANSP ORTE de contratista debe aprovisionar contratista por ciento, de otra parte el contratista por ciento, de otra parte el contratista por ciento, de otra parte el contratista por por ciento, de otra parte el contratista debe contar con los recursos suficientes para cancelar los impuestos que se causan a la suscripción del contrato. El riesgo de la utilidad debe ser asumido por el contratista por lo que DEBE CALCULAR la utilidad, pues no se aceptan reclamaciones sobre el particular. Estimación errada de los costos inherentes a la ejecución del contrato Alza inesperada de insumos no regulados Variación de las tasas de interés o estados de insolvencia económica del Contratista Variación de las tasas de interés o estados de insolvencia económica del Contratista X RIESGOS Variación de las tasas de interés o estados de insolvencia económica del Contratista X RIESGOS Parálisis por acciones vandálicas a manos de grupo al margen de la Ley. ASOCIAD OS AL Inconvenientes en la ejecución del ORDEN SOCIAL la margen de la Ley.	CON TERCER OS	Actos de entidades administrativas que generan inoportunidad en el			X					X	
inherentes a la ejecución del contrato Alza inesperada de insumos no regulados Variación de las tasas de interés o estados de insolvencia económica del Contratista RIESGOS ASOCIAD OS AL ORDEN SOCIAL Inconvenientes en la ejecución del ocurratista Contratista X X X X X X X X X X X X X	RIESGOS ASOCIAD OS AL TRANSP ORTE	totalidad de los costos de la ejecución del contrato y se someterá a los trámites y requisitos para el pago definitivo, de acuerdo con la fuente de financiación del presente proceso. No se otorgará anticipo, razón por la cual el contratista debe aprovisionar los recursos para asegurar el inicio y ejecución del proyecto en un ciento por ciento, de otra parte el contratista debe contar con los recursos suficientes para cancelar los impuestos que se causan a la suscripción del contrato. El riesgo de la utilidad debe ser asumido por el contratista por lo que DEBE CALCULAR la utilidad, pues no se aceptan reclamaciones sobre el					X			X	
RIESGOS FINANCIER OS Variación de las tasas de interés o estados de insolvencia económica del Contratista RIESGOS ASOCIAD OS AL ORDEN SOCIAL RIESGOS ASOCIAL ORDEN SOCIAL ORDEN SOCIAL RIESGOS ASOCIAL ORDEN SOCIAL ORDEN SOCIAL ORDEN SOCIAL COntratista Contratista X X X X X X X X X X X X X							Х			Х	
estados de insolvencia económica del Contratista X X RIESGOS ASOCIAD OS AL ORDEN SOCIAL ORDEN SOCIAL ORDEN SOCIAL OL ORDEN SO	RIESGOS FINANCIER	regulados					Х			Х	
RIESGOS manos de grupo al margen de la Ley- ASOCIAD OS AL Inconvenientes en la ejecución del OBJEN objeto contractual a causa de grupos SOCIAL al margen de la Ley. X X X X		estados de insolvencia económica del Contratista			Х					Х	
OS AL Inconvenientes en la ejecución del ORDEN objeto contractual a causa de grupos SOCIAL al margen de la Ley.		manos de grupo al margen de la Ley-					v			v	
Considerationes	OS AL ORDEN SOCIAL	Inconvenientes en la ejecución del objeto contractual a causa de grupos al margen de la Ley.					Х			Х	
Consideraciones.	Considera	ciones:									

La matriz de riesgos contractuales hace parte integral de los términos de referencia y por lo tanto del contrato que se suscriba. Éste es resultado de un ejercicio de identificación, valoración y distribución de dichos riesgos.

1

2	Los proponentes declaran que para la preparación y presentación de su oferta conocieron, aceptaron, valoraron e incluyeron los riesgos contractuales contenidos en la matriz.
3	Esta estructura de matriz de riesgo previsibles se ha elaborado como resultado de un proceso de gestión del conocimiento y lecciones aprendidas, retroalimentado por el equipo técnico y jurídico de FINDETER, en el marco de la estrategia de asistencia técnica - gestión del conocimiento de Findeter.
4	En el elemento de la asignación de riesgos, al indicar a uno de las partes contractuales se entiende que ésta asume el 100% del riesgo
5	De acuerdo con la distribución anterior, no procederán reclamaciones del contratista, basadas en la ocurrencia de alguno de los riesgos asumidos por él, y, en consecuencia, la Contratante no hará ningún reconocimiento, ni ofrecerá garantía alguna, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el Contrato
6	Si los interesados estiman que existen riesgos contractuales no previstos en la matriz de riesgos contractuales propuesta por la CONTRATANTE, debe anunciarlo en la etapa de presentación de observaciones, para que sean evaluados y de ser pertinentes sean incorporados en matriz referida. No será posible entonces alegar desequilibrio económico del contrato por factores que pudieron ser previstos en la etapa precontractual con base en el conocimiento de la convocatoria, los documentos y estudios del proyecto, así como de su contexto, y que no hayan sido anunciados por el CONTRATISTA en dicha etapa. Consecuente con lo anterior, partiendo de la debida diligencia y con fundamento en el principio de la buena fe precontractual de que trata el artículo 863 del Código de
	Comercio, que debe tener el proponente al realizar su oferta, se entiende que todos los riesgos previsibles del contrato, fueron tenidos en cuenta al momento de elaborar su propuesta.